

Oficio N° ST-8822/2021  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Morelia, Michoacán, a 05 de octubre del 2021.

FOLIO: 162155721000023  
PRESENTE.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, registrada bajo el folio número **162155721000023**, correspondiente al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), relativa a:

*“...Solicito cualquier expresión documental con la que cuente (relación, archivo, base de datos o cualquier otra) en formato abierto (.csv o .xlsx) de las carpetas de investigación por el delito de aborto desde que exista registro hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que los datos estén desagregados por año, mes, municipio, bien jurídico afectado, tipo de delito, subtipo de delito, modalidad y sexo...(Sic)”.*

Consecuentemente pongo a su disposición la siguiente información:

*“...Se agrega tabla con el número de denuncias por el delito de aborto, desagregado por modalidad de delito, año, mes, municipio y el número de víctimas e imputados por sexo y municipio del hecho, en el periodo del año 2001 a septiembre 2021. Cabe mencionar que, el delito de Aborto pertenece al bien jurídico de “La vida y la integridad”...(Sic)”.*

Se anexa dirección URL y QR con la información proporcionada.



<https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/storage/7G0Vj4qv3uYSbHd715KTY84Qf8DdFPHaziYMvEpo.xlsx>

En la inteligencia que dichos datos fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística de la Fiscalía General del Estado; encargada de emitir la información solicitada.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asimismo, con fundamento en el artículo 23 fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información le hacemos la atenta invitación para que, si requiere alguna consulta de incidencia delictiva, conozca el apartado de transparencia proactiva en la página de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, donde podrá consultar la incidencia estadística en su totalidad de delitos. De la cual se anexa dirección URL <https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/transparenciaproactiva>

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO MORENO HERREJÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA TÉCNICA

Elaboró: T.C.P.